



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKo UDALA

Resolución número 20210606

Departamento: Secretaría. Autor/a: PAT-NIE
Expediente: CONV_PERSONAL/2021/2

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE D. RAÚL MAIZA GONZÁLEZ

En Berriozar, a 20 de septiembre de 2021.

A la vista de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Detectado un error en la resolución 20210555 de fecha 27 de agosto de 2021, en lo referente a la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajador de educador/a de la escuela infantil con conocimiento de euskera al servicio de los Ayuntamientos de Berriozar y Ansoáin,

RESUELVO:

Único.- Corregir un error detectado en la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la referida convocatoria:

- Corregir los datos de una de las personas admitidas en la convocatoria. Donde dice OSTIZ MENAYA, MAIDER, debe decir OSTIZ MENAYA, EIDER.

EL ALCALDE

Así lo dispuso ante mí, la Secretaria,